CIRCULAR No. 0020

FECHA: Agosto 24 de 2021

DE: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS CONTRATO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ASUNTO: **AUXILIO EDUCATIVO**

Cordial Saludo:

Se informa que los documentos para otorgar el Auxilio Educativo, se recepcionaran en el correo *auxilioeducativo@udenar.edu.co*, desde el 1 al 30 de septiembre de 2021.

Requisitos:

1. Constancia de Estudios de Pregrado en Universidades debidamente reconocidas por el Estado, del hijo del trabajador.
2. Registro Civil de Nacimiento (este documento para quienes soliciten el auxilio por primera Vez).
3. El correo remisorio debe contener los datos personales del trabajador (Nombres y apellidos completos, número de cédula, Dependencia en la cual labora).

Nota: Únicamente serán tenidos en cuenta los documentos legibles que lleguen en las fechas establecidas y correctamente de acuerdo a los requisitos solicitados.

ELIZABETH CABRERA RAMOS
Jefe División de Recursos Humanos